

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2913 (28.08.25): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Juan Manuel Trejo, Ernesto Cassani, y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica Cukar. Asimismo, los Sres. Directores Felipe Guimarães Geissler Prince, João Francisco Fruet Junior, Rodrigo Mulinari y Edgardo Omar Vega se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo con lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:06 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros asuntos:

4.2. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en Liquidación al 30.06.2025 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario.

FIDEICOMISOS - EECC EN LIQUIDACION JUNIO 2025
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXV
MERCADO CREDITO XXIV

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros asuntos:

4.2. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en Liquidación al 30.06.2025 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario. El Sr. Presidente informa que de acuerdo a las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables en liquidación al 30.06.2025 de los Fideicomisos detallados a continuación:

FIDEICOMISOS - EECC EN LIQUIDACION JUNIO 2025
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXV
MERCADO CREDITO XXIV

Los mismos cuentan con sus respectivos informes del Auditor Independiente en los cuales concluyen que los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de los Fideicomisos al 30 de junio de 2025 así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio irregular de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios en liquidación al 30.06.2025 antes mencionados, resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Diego Ferreyra y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. João Francisco Fruet Junior delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que existió quorum legal para sesionar, se cumplió con los requisitos de experiencia mínima dispuestos por el BCRA y la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:50 horas.

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí, y por Felipe Guimaraes Geissler Prince); Marvio Melo Freitas (Por sí, y por João Francisco Fruet Junior); Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari); Juan Manuel Trejo (Por sí y Edgardo Omar Vega); Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.